

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES Y OTRAS INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
-ASODECO-**

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

Carta al Director	1
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	2
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	2
RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	5
COMISIÓN DE AUDITORÍA	6
ANEXOS	7
Nombramiento	8
Formulario de Informe de Casos Especiales	9
Acta	12
Formulario Estadístico	15
Forma SR1	16



Guatemala, 28 de Abril de 2011

Señorita

Arely Yerlin Yomara Rivas Leiva

Presidente y Representante Legal

Asociacion para el Desarrollo Comunitario -ASODECO-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Se ha efectuado auditoría de examen especial, evaluando aspectos financieros, en el (la) Asociacion para el Desarrollo Comunitario -ASODECO- de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0101-2011 de fecha 07 de Marzo de 2011 con el objetivo de practicar Auditoria que incluya la evaluacion de aspectos financieros y de cumplimiento. Con cuentadancia A5-276 ubicada en el Departamento de Chiquimula.

El examen especial se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de los convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula, Consejo Departamental de Zacapa, Municipalidad de Camotan, Municipalidad de San Juan Ermita y Municipalidad de Rio Hondo, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se concluye que la Asociacion debera atender las sugerencias y recomendaciones que se formulan en el presente informe de auditoria.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera





- 1 Cheques sin impresión de leyenda No Negociable
- 2 Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS

El (los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue(ron) discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Carta al Director



Guatemala, 28 de abril de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su Despacho

Licenciado Pu:

De conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0101-2011 de fecha 07 de marzo de 2011, realizamos en representación de la Contraloría General de Cuentas, Examen Especial en la Asociación para el Desarrollo Comunitario, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en el Departamento de Chiquimula, identificada con cuentadancia A5-276

En el desarrollo del Exámen Especial, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en nuestro informe de auditoría, clasificándose de la siguiente manera: 2 hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y tramite respectivo.

COMISION DE AUDITORIA
Área Financiera

Atentamente,

Lic. Luis René Diéguez Balcárcel
Colegiado Activo 6764
Colegio de Profesionales de CC.EE.
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Cheques sin impresión de leyenda No Negociable

Condición

Al practicar auditoría, se comprobó que la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO- ASODECO- no consigna en ningún cheque emitido durante el periodo auditado la leyenda " NO NEGOCIABLE."

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de acuerdo interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el acuerdo interno No. A57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, del Contralor General de Cuentas, en el numeral 1.6 Tipos de Controles, "es responsabilidad de la máxima autoridad establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistema administrativos y financieros".

Causa

Falta de control en la emisión de cheques.

Efecto

Al emitir cheques sin consignar la leyenda NO NEGOCIABLE, provoca, en el caso de extravío, que los mismos puedan ser cobrados por terceras personas.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire instrucciones al Tesorero a efecto que a partir de la fecha coloque en cada uno de los cheques emitidos dicha leyenda.

Comentario de los Responsables

"Que la persona encargada de la emisión de cheques de la Asociación debe entregarles a las unidades ejecutoras, no consignaba la impresión de la leyenda NO NEGOCIABLE en los mismos, por desconocimiento en la importancia que



tiene esa frase, para el control interno de los cheques de las cuentas bancarias de los proyectos administrados por esta institución".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 20, para el Presidente-Representante Legal y Tesorero por valor de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

Hallazgo No.2

Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS

Condición

Al efectuar revisión a los expedientes de obras se estableció que el proyecto MEJORAMIENTO CALLE FASE II CASERIO SAN ANTONIO TECULUTAN ZACAPA, fue publicado en el Portal de Guatecompras el 7 de octubre de 2010 y el acta de adjudicación, se publicó hasta el 30 de diciembre de 2010 de manera extemporánea.

Criterio

De conformidad a la Resolución No. 11-2010 de fecha 22 de abril de 2010 del Ministerio de Finanzas Públicas del Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, indica en el artículo 11 literal k) "Acta de Resolución de Adjudicación. Momento que debe publicarse. Las notificaciones por publicaciones de las literales k) y literal l) en el Sistema GUATECOMPRAS deberán hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de emisión del acto o resolución que corresponda".

Causa

Incumplimiento a las disposiciones establecidas para la publicación de documentos en el portal de Guatecompras.

Efecto

Al publicar documentos de forma extemporánea en el portal de Guatecompras, provoca que la información publicada no garantiza que el evento sea transparente.



Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire instrucciones al Secretario a efecto que la información de cada una de las adjudicaciones sean publicadas en el Portal de Guatecompras de acuerdo a los plazos establecidos.

Comentario de los Responsables

"Se puede observar en los documentos de respaldo, que la persona encargada de publicar estos documentos en el portal de Guatecompras estuvo realizando esta actividad en varias ocasiones. En las fechas que se intentó publicar los documentos el sistema tenía fallas para ingresar, aunado a estos inconvenientes, la Asociación no contaba con los recursos necesarios (equipo) para realizar esta actividad a cada momento y tenía que trasladarse a otros lugares (fuera de la oficina) a realizar estas tareas. Por lo que se tuvo que desistir en varias ocasiones de esta actividad".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos planteados por la administración, no son válidos para esta comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 10, para el Presidente-Representante Legal y Tesorero por valor de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00), para cada uno, sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).



RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ARELY YERLIN RIVAS LEIVA	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2010	31/12/2010
2	REYES DAVID MIRANDA MORALES	TESORERO	01/01/2010	31/12/2010



COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL

Coordinador de Comisión

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0101-2011

Guatemala, 07 de marzo de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -ASODECO-, CON LA CUENTA No. A5-276, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 8 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

[Handwritten signature]
 Lic. Antonio Armando Pu Tzul
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas

[Handwritten signature]
 Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
 SubContralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
 E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Formulario de Informe de Casos Especiales

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES INFORME DE CASOS ESPECIALES

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO		
	ASODECO		
No. NIT:	3299906-2	No. TELEFONO:	54550010
DIRECCION:	5A CALLE 1-60 ZONA 3 CHIQUIMULA		
No. DE CUENTADANCIA:	A5-276		
CUENTADANTES: REPRESENTANTE LEGAL:	ARELY YERLIN YOMARA RIVAS LEIVA		
	TESORERO REYES DAVID MIRANDA MORALES		
OTROS CUENTADANTES:			
PERIODO DE RESPONSABLES:	DEL 1 DE ENERO 2009 AL 4 DE MAYO DE 2011		

1. INFORMACION COMPLEMENTARIA:

TIPO DE PROYECTOS EVALUADOS :	CONVENIOS Y/O CONTRATOS: 65
SALUD: <input type="checkbox"/>	TOTAL DE INGRESOS: 23,741,970.17
INFRAESTRUCTURA: <input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL DE EGRESOS: 23,678,784.09
OTROS: <input type="checkbox"/>	FONAPAZ: <input type="checkbox"/>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	CODEDE: <input checked="" type="checkbox"/>
	MINISTERIOS: <input type="checkbox"/>
	OTROS: <input checked="" type="checkbox"/>

2. PROCESO DE REVISION:

FORMAS OFICIALES:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
LIBROS CONTABLES:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
CAJA FISCAL:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	OPERADA AL DIA: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RENDICION DE CUENTAS AL DIA:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
PERIODO DE EXAMEN ESPECIAL:	DEL: 1 de enero	AL: 31 de dic. 2010	



**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INFORME DE CASOS ESPECIALES**

B. RESULTADO DEL EXAMEN:

RESULTADOS:	RECOMENDACIÓN (CARTA A LA GERENCIA):	<input type="checkbox"/>
	FORMULACION DE HALLAZGOS:	<input checked="" type="checkbox"/>
TITULO DEL HALLAZGO:	HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO:	<input checked="" type="checkbox"/>
	HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES:	<input checked="" type="checkbox"/>
CONDICION: <input type="text"/>		
<small>Ver Informe)</small>		
CRITERIO: <input type="text"/>		
CAUSA: <input type="text"/>		
EFECTO: <input type="text"/>		
RECOMENDACIÓN: <input type="text"/>		
COMENTARIO DE LOS RESPONSABLES: <input type="text"/>		
COMENTARIO DEL AUDITOR: <input type="text"/>		
ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS: <input type="text"/>		
RESPONSABLES (CUENTADANTES): <input type="text"/>		
NOTA:	SI LOS RESULTADOS DEL EXAMEN CONTIENEN MAS DE UN HALLAZGO, SE DEBE ADJUNTAR LOS DEMAS.	

No. DE ANEXOS QUE SE ADJUNTAN: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	SE SUSCRIBIO ACTA:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>
		No. DE ACTA:	36
		FECHA:	14/04/2011

C. COMISION DE AUDITORIA:

COORDINADOR:	LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL		
AUDITOR (A):	<input type="text"/>		
ASISTENTE DE AUDITOR:	<input type="text"/>		
NOMBRAMIENTO:	DAEE-0101-2011	FECHA DE NOMBRAMIENTO :	07/03/2011
TIEMPO A PRACTICAR LA AUDITORIA:	DEL:	15/03/2011	
	AL:	29/03/2011	



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INFORME DE CASOS ESPECIALES

D. TRAMITE DEL INFORME:

REVISÓ EL INFORME:	<u>LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ</u>
TRAMITÓ EL INFORME:	<u>LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL</u>
LUGAR Y FECHA:	<u>GUATEMALA 28 DE ABRIL DE 2011</u>



Acta



36

**LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES
PARA COMISIONES DE AUDITORÍA**

Acta Número 003-2011.

En el Municipio de Chiquimula del Departamento de Chiquimula siendo las nueve horas del día catorce de abril de dos mil once, reunidos en las oficinas de Asociación para el Desarrollo Comunitario ubicadas en quinta calle cinco guion diez zona 1 Chiquimula , las siguientes personas: Arely Yerlin Yomara Rivas Leiva, Presidenta y Representante Legal, quien se identifica con Cédula de Vecindad número de orden R guión diecinueve y de registro veintitún mil setecientos setenta y nueve, (R-19 21,779) extendida por el Alcalde Municipal de La Unión del Departamento de Zacapa, y Víctor Javier Reyes García, Tesorero quien se identifica con Cédula de Vecindad S guión veinte y de registro número veinticinco mil treinta y siete, (S-20 25,037) extendida por el Alcalde Municipal de Jocotán, del Departamento de Chiquimula, de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Comunitario –ASODECO- y por otra parte el Licenciado Erik Estuardo Aguirre Hernández, Supervisor de Auditoría y el Licenciado Luis René Diéguez Balcárcel, Auditor Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El Auditor Gubernamental indica que actúa en las presentes diligencias, con fundamento a lo que establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 2, 6 y 7 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 47 del Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y de conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. DAAE-0101-2011 de fecha 07 de Marzo de 2011 y emitidos por el Director de Auditoría de Entidades Especiales con visto bueno del Sub-Contraor de Calidad del Gasto Público, para practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, a la Asociación para el Desarrollo Comunitario –ASODECO- identificada con Cuentadancia No. A cinco guión doscientos setenta y seis (A-5 276) por el período comprendido del uno de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010 al treinta y uno de diciembre del dos mil diez (01/01/2009 al 31/12/2010); SEGUNDO: El Auditor Gubernamental manifiesta que la presente acta se suscribe para dejar constancia de las actuaciones realizadas a la

[Handwritten signatures and stamps]

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
ASODECO
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]
LIC. ERIC ESTUARDO AGUIRRE HERNÁNDEZ
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO CPA-1015

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA



LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES PARA COMISIONES DE AUDITORÍA

documentación administrativa y financiera presentada por la institución en virtud del manejo de los fondos públicos, la cual fue solicitada mediante requerimiento de información número DAEE-OF-01-101-2011 de fecha veintiuno de marzo del año dos mil once y luego de haber sido analizada se devuelve a su entera satisfacción a los representantes de dicha entidad; TERCERO: Continúan manifestando el Auditor Gubernamental que se hizo entrega a los directivos de la Asociación de los hallazgos formulados por la Comisión de Auditoría, mediante oficio DAEE-07-0101-2011, de fecha 5 de abril de 2011, para su conocimiento y discusión el día 13 de abril del año, con esta comisión de Auditoría. CUARTO: Continua manifestando el Auditor Gubernamental, que de conformidad con lo que regula el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 28 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y la Norma de Auditoría Gubernamental 4.3 Discusión, se procedió a dar lectura a cada hallazgo, tanto de Cumplimiento como de Control Interno; para lo cual se les concede la palabra a los directivos de la asociación para que se manifiesten en cuanto al Hallazgo No. 1 CHEQUÉS SIN LA IMPRESION DE NO NEGOCIABLE indicando lo siguiente: "Que la persona encargada de la emisión de cheques que la Asociación debe entregarles a las unidades ejecutoras no consignaba la impresión de la leyenda NO NEGOCIABLE en los mismos, por desconocimiento en la importancia que tiene esa frase, para el control interno de los cheques de las cuentas bancarias de los proyectos administrados por esta institución." En el Hallazgo No. 2 PUBLICACION EXTEMPORANEA DE ACTA DE ADJUDICACION, indican que "Se puede observar en los documentos de respaldo, que la persona encargada de publicar estos documentos en el portal de Guatecompras estuvo realizando esta actividad en varias ocasiones. En las fechas que se intento publicar los documentos el sistema tenia fallas para ingresar, aunado a estos inconvenientes, la Asociación no contaba con los recursos necesarios (equipo) para realizar esta actividad a cada momento y tenía que trasladarse a otros lugares (fuera de la oficina) a realizar estas tareas. Por lo que se tuvo que desistir en varias ocasiones de esta actividad" todos estos argumentos fueron presentados en oficio de fecha 12 de abril de dos mil once, adjuntando

Vertical text on the left margin containing signatures and stamps, including 'CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS' and 'ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO - ASODECO'.

Vertical text on the right margin containing a signature and the text 'Sr. RUBEN Y. AUDITOR COLEGIADO CPA-1615'.

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710 E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**

GUATEMALA, C.A.
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA



38

**LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES
PARA COMISIONES DE AUDITORÍA**

la documentación de soporte, para ser sometida al análisis y evaluación respectiva, por parte de la Comisión de Auditoría.

Se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con treinta minutos, la que es leída a las personas que en ella intervinieron, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

[Signature]
Arely Verlin Yomara Rivas Leiva
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL
ASODECO



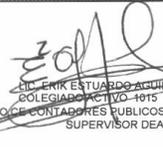
[Signature]
Lic. EDUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
CONTAOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO CPA-1015

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Formulario Estadístico

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS		UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Área Estadística		No.																	
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																					
1	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA:	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO ASODECO-																			
1.1	ORGANISMO AL QUE PERTENECE:																				
1.2	NÚMERO DE CUENTADANCIA	A5-276																			
2	CODIGO (Exclusivo estadística)																				
3	NOMBRAMIENTO No. (s)	DAEE-0101-2011																			
4	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																			
5	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	07 DE MARZO DE 2011		FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA																	
6	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES)	LIC LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL																			
7	PERIODO AUDITADO	<table border="1"> <tr> <th>DEL</th> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>AL</th> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th></th> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2010</td> <td></td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2010</td> <td>12</td> </tr> </table>	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año			1	1	2010		31	12	2010	12	
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año														
	1	1	2010		31	12	2010	12													
8	FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S)	30-Sep-08																			
AUDITORÍA																					
9	TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL		16																	
10	MONTO AUDITADO			TIPO DE OBRA 4/																	
	Ingresos	Q	23,741,970.17	Puentes	No Obras	Monto															
	Egresos	Q	23,678,784.09	Pavimentos	Q	-															
	TOTAL	Q	47,420,754.26	Edificios Escolares	Q	-															
11	OBJECIONES DESVANECIDAS			Otros edificios	Q	-															
	En efectivo			Salón usos múltiples	Q	-															
	En documentos			Const. Y Mant. Carretera	Q	-															
	Otros.	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-															
12	DENUNCIAS 1/			Sistema de Agua Potable	Q	-															
	Tipo de infracción			Drenajes	Q	-															
	Fundamento legal			Energía Eléctrica	Q	-															
	Motivo			Otros	Q	-															
	Lugar			TOTAL	0	Q															
13	FORMULACIÓN DE CARGOS 2/	Q	-	17 OBSERVACIONES																	
	Tipo de infracción																				
	Fundamento legal																				
14	SANCCIONES 3/	2	Q				8,000.00														
	Tipo de infracción																				
	Fundamento Legal																				
15	Presupuesto Asignado																				
	Modificaciones (+) ó (-)																				
	Vigente	Q	-																		
	Ejecutado																				
	Por devengar																				
18	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																				
	Lic. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL COLEGIADO ACTIVO No. 6764 COLEGIO DE PROFESIONALES CC. EE. AUDITOR GUBERNAMENTAL		 Lic. ERIC ESTUARDO AGUIRRE COLEGIADO ACTIVO 4015 COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES SUPERVISOR DE AUDITORIA																		



Forma SR1



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación para el Desarrollo Comunitario ASODECO	Dirección de la Entidad auditada	5ª calle 1-60 zona 3 chiquimula
No. de Ciudadanía	A5-276	Teléfonos de la Entidad auditada	
Tipo de Auditoría	Examen de Auditoría Especial	Período Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010
Nombramiento	DAEE-0101-2011	No. Carta a la Gerencia y fecha	
Auditor Gubernamental	Lic. Luis René Diéguez Balcárcel	Supervisor	Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Pendiente	
1	CHEQUES SIN LA IMPRESIÓN DE NO NEGOCIABLE Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire sus instrucciones al Tesorero a efecto que a partir de la fecha coloque en cada uno de los cheques emitidos dicha leyenda.	Arelly Yerlin Yomara Rivas Leiva Presidente-Representante Legal Reyes David Miranda Morales Tesorero			
2	PUBLICACION EXTEMPORANEA DE ACTA DE ADJUDICACION Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire sus instrucciones al Secretario a efecto que la información de cada una de las adjudicaciones sean publicadas en el Portal de Guatecompras	Arelly Yerlin Yomara Rivas Leiva Presidente-Representante Legal Reyes David Miranda Morales Tesorero			

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002

Fecha: 4 de mayo de 2011

f)
Arelly Yerlin Yomara Rivas Leiva
Presidente y Representante Legal

